



RIO GALLEGOS, 15 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.228/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 07 y 08 obra Nota N° 308/03 elevada por la Secretaría de Extensión, mediante la cual solicita autorización para la realización del Taller "Los Problemas de la Educación y el Trabajo en la Patagonia", el cual se desarrollará en tres encuentros en la localidad del El Calafate, durante los días 26 y 27 de Septiembre, a cargo del Lic. Rubén Zarate, 16 y 17 de Octubre a cargo de las Lic. Mirtha del Pino, Valeria Navarrete, Herna Bustamante y el Mg. Juan Domingo Ruiz, respectivamente;

Que el mencionado taller surge por la presentación formal realizada por el Centro Educativo "JOVEN LABRADOR" de la localidad antes mencionada;

Que se hace necesario destacar que el 1er. encuentro ya fue desarrollado por el Lic. Rubén Zarate con gran éxito;

Que asimismo se trasladaran para la organización de la actividad y promoción de las carreras de esta UARG las agentes Alejandra y Andrea Paice;

Que a fin de lograr el traslado de las personas involucradas se solicita autorización para utilizar el vehículo Mercedes Benz Sprinter y la afectación del Sr. Alejandro Perancho en carácter de chofer, asignándosele en tal ocasión la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para gastos de combustible e imprevistos, como así también la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor de Juan Ruiz, Mirtha Del Pino, Alejandro Perancho, Andrea y Alejandra Paice;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONIE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Taller "Los Problemas de la Educación y el Trabajo en la Patagonia", que se desarrollará en tres encuentros en la localidad del El Calafate, durante los días 26 y 27 de Septiembre, a cargo del Lic. Rubén Zarate, 16 y 17 de Octubre a cargo de las Lic. Mirtha Del Pino, Valeria Navarrete, Herna Bustamante y el Mg. Juan Domingo Ruiz, respectivamente.-

ARTICULO 2º. AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar a los docentes Lic. Mirtha Del Pino, Mg. Juan Domingo Ruiz y a los agentes Andrea Paice, Alejandra Paice, y Alejandro Perancho TRES (3) días de viáticos a cada uno, con fondos de la F.F. 11.-

ARTICULO 3º.- ASIGNAR al Sr. Alejandro Perancho la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para gastos de combustibles e imprevistos, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Secretaría de Extensión, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

538




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG